



GARANTÍAS
PALACIO
CONTIGO Y CON TU TRANQUILIDAD

PROTECCIÓN BLACK





G A R A N T Í A S
P A L A C I O
C O N T I G O Y C O N T U T R A N Q U I L I D A D

¡FELICIDADES!

A partir de ahora ya cuentas con los mejores beneficios que ofrece el programa de PROTECCION **BLACK**.

1 AÑO
DE COBERTURA
Robo con Violencia

EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN "BLACK" INCLUYE UN PRODUCTO DE SEGURO OPERADO Y/O ADMINISTRADO POR VIRGINIA SURETY SEGUROS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. DENOMINADO "SEGURO DE ROBO CON VIOLENCIA PARA BOLSAS Y RELOJES", EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS BAJO EL NO. DE REGISTRO: CNSF-S0125-0677-2018", CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

COBERTURA:

Robo con violencia de relojes de mano y bolsas para dama comercializados por el Palacio de Hierro que se cometa ya sea en contra del asegurado o de la persona que tenga en su poder el bien asegurado con el consentimiento del propietario que sea desposeído del mismo.

Cubre un solo evento o siniestro durante los primeros 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de compra del bien asegurado.

DATOS Y EN SU CASO DOCUMENTOS QUE EL ASEGURADO DEBE PROPORCIONAR AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN Y AL MOMENTO DE QUE OCURRA EL SINIESTRO:

Al momento de la Contratación del Producto:

El asegurado o beneficiario debe proporcionar: Nombre completo, domicilio y fecha de nacimiento.

Al momento de que ocurra el Siniestro:

El asegurado debe presentar:

- Comprobante de compra del bien asegurado (ticket, factura o constancia de compra);
- Comprobante de compra del seguro (ticket, factura o constancia de compra);
- Identificación Oficial Vigente;
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 (tres) meses;
- Formato ID cliente (que podrá descargar de la página);
- Formato de solicitud de trámite para el siniestro (que podrá descargar de la página);
- Acta de la denuncia o querrela ante el Ministerio Público / Fiscalía o autoridad que corresponda y, en su caso su ratificación; y
- Cualquier otro documento que sea solicitado por Virginia Surety, conforme a las condiciones generales del producto.

Es importante contar con la documentación completa y correcta para poder proceder con el trámite de indemnización.

INDEMNIZACIÓN:

Una vez autorizado el siniestro, y habiendo recibido completa y correcta la documentación, el asegurado recibirá en su correo electrónico un Certificado Virtual, el cual podrá canjear en cualquiera de las tiendas de EL PALACIO DE HIERRO por un Certificado de Regalo con el monto de la suma asegurada menos el deducible.

Para recibir el Certificado de Regalo, es indispensable que el asegurado firme la carta finiquito, la cual le será entregada por el personal de EL PALACIO DE HIERRO.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:

"Asistencia Legal"

Asimismo, el asegurado contará con un evento de asistencia legal que podrá ser utilizado únicamente para lo relacionado con el robo de dicho producto y con ello se le prestará ayuda durante el proceso de documentación, levantamiento de la denuncia y seguimiento.

FORMA DE CONTRATACIÓN:

Este producto de seguro está dirigido a cualquier persona mayor de edad que compre alguno de los productos considerados como elegible y el seguro deberá ser adquirido en la misma fecha de compra del bien asegurado.

VIGENCIA:

Para poder gozar de la cobertura contratada, el bien debe ser asegurado en la misma fecha en que se efectúe su compra, teniendo la cobertura una vigencia de 1 (un) año a partir de la fecha de compra. El seguro inicia a las 12:00 horas del primer día del periodo contratado y termina a las 12:00 horas del último día del periodo que aparezca en ticket, factura o constancia de compra del bien asegurado.

SUMA ASEGURADA Y LIMITE DE RESPONSABILIDAD:

El importe de la suma asegurada será el límite de responsabilidad a cargo de Virginia Surety y será estipulado en relación con el precio sin considerar descuentos del bien asegurado que aparezca reflejado en el ticket, factura o constancia de compra del bien asegurado.

DEDUCIBLE:

El asegurado deberá cubrir un importe como deducible que será del 30% (treinta por ciento) del precio total del bien asegurado (sin descuentos) que se refleje en el ticket, factura o constancia de compra.

El pago del deducible se hará directo a Virginia Surety sin que El Palacio de Hierro y ninguno de sus trabajadores pueda recibir o administrar dicho pago. En caso de que el asegurado se niegue a pagar el deducible, Virginia Surety no podrá proceder con la indemnización del bien correspondiente.

EXCLUSIONES ESPECÍFICAS PARA ESTA COBERTURA:

Esta cobertura en ningún caso cubre:

- a. La sustracción o apoderamiento del producto o bien asegurado de que se trate en el que no medie el empleo de la fuerza, amenaza, violencia o cualquier otro medio de intimidación ya sea de manera física, verbal o moral.
- b. El robo del producto asegurado en el interior de un vehículo, a menos que haya signos inequívocos del empleo de la violación de las ventanas o cerraduras del vehículo.
- c. La pérdida o desaparición del bien asegurado.
- d. Cualquier robo que no se informe a las autoridades competentes dentro de las 48 horas siguientes desde el descubrimiento del hecho.
- e. Productos adquiridos a través de transacciones fraudulentas.
- f. Cualquier robo y/o hurto parcial de accesorios o componentes del aparato o bien asegurado.
- g. El robo del producto o bien asegurado ocurrido por descuido, olvido o por causas análogas.
- h. Los robos sin violencia que se presenten en el lugar o centro de trabajo del propietario o en alguna oficina o institución académica o pública.
- i. La pérdida del bien asegurado, incluso si el producto se pierde por caso fortuito o fuerza mayor.
- j. La confiscación o detención de los bienes asegurados por las autoridades legalmente reconocidas con motivo de sus funciones.
- k. Los daños y/o perjuicios relacionados u ocasionados por el robo con violencia que motive la reclamación, así como aquellos que puedan generarse durante el plazo de reemplazo del bien asegurado de que se trate.

Para conocer más información sobre el producto "Seguro de Robo con Violencia para Bolsas y Relojes", así como el contenido completo de sus Condiciones Generales, consulte la página de internet. www.virginiasurety.com.mx y/o comuníquese al número telefónico: (0155) 53 22 19 86

RECUERDE QUE PARA LEVANTAR SU SINIESTRO, DEBERÁ TENER A LA MANO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:



Comprobante de compra del artículo y del seguro (ticket o factura).



Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.



Copia de identificación oficial con fotografía.



Acta de la denuncia / querrela ratificada ante el ministerio público.



Formatos de la aseguradora (que podrá descargar de nuestra página web, de acuerdo a las instrucciones que le brindaremos vía telefónica).

Para reportar un siniestro o mayor información

Lada sin costo desde cualquier parte de la república mexicana:
(55) 53 22 19 86

Este Producto es respaldado por:
Virginia Surety Seguros de México S.A. de C.V.



Virginia
Surety